

ALADI/CR/Resolución 284
14 de julio de 2004

RESOLUCIÓN 284

CREACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE FINANCIAMIENTO DEL COMERCIO

EL COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO El artículo 35 inciso o) del Tratado de Montevideo 1980, los artículos 4 inciso p) y 6 de la Resolución 1, y la Resolución 262 del Comité de Representantes.

CONSIDERANDO La importancia del financiamiento en la realización de operaciones de comercio, en especial a las PYMES, y aquellas que coadyuven a un mejor aprovechamiento de las preferencias negociadas en los Acuerdos suscritos en el marco del Tratado de Montevideo 1980; y

La conveniencia de crear un Grupo de Trabajo sobre financiamiento del comercio con el objeto de apoyar las actividades del Comité de Representantes en los temas que le sean requeridos.

RESUELVE:

PRIMERO.- Crear un Grupo de Trabajo sobre “Financiamiento del Comercio”.

SEGUNDO.- Los objetivos y el ámbito de acción del Grupo de Trabajo serán el tratamiento de los temas relacionados con el análisis del financiamiento del comercio; así como la consideración de otros temas afines que le sean encomendados por el Comité de Representantes.

TERCERO.- El Grupo de Trabajo sobre “Financiamiento del Comercio” se regirá por las disposiciones contenidas en la Resolución 262 del Comité de Representantes.
